

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

SESION ORDINARIA No.4-2011

Julio 26 de 2011

AGENDA DE TRABAJO APROBADA

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de la Agenda
- III. Actas anteriores. Proceso de aprobación y firmas
- IV. Aprobación de perfil para Gerencia General CONAIPD
- V. Nombramiento de Gerente General *Ad Interim*
- VI. Aprobación del proceso de concurso público y selección de propuestas de elección del cargo de Gerente General
- VII. Informe del avance del Reglamento Interno
- VIII. Presupuesto CONAIPD 2012
- IX. Informe de acuerdos y compromisos adquiridos por el anterior CONAIPD
- X. Establecimiento de fechas de sesión extraordinaria y ordinaria

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

SESION ORDINARIA No.4-2011

Julio 26 de 2011

A las ocho horas con cincuenta minutos del día veintiséis de Julio de dos mil once, en el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del Pleno, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: la Presidenta del Consejo y representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo; la señora Viceministra de Salud, Doctora **Violeta Menjívar**; el señor Ministro de Obras Públicas, Señor **Gerson Martínez**; el señor Ministro de Educación, profesor **Salvador Sánchez Cerén**; el señor Viceministro de Hacienda, ingeniero **Roberto Solórzano**; la señora Viceministra de Trabajo, Doctora **Anita Calderón de Buitrago**; el señor Subsecretario de la Secretaría de Inclusión Social, licenciado **Carlos Rafael Urquilla Bonilla**; la representante de las personas con discapacidad mental, bachiller **Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, licenciada **Vilma Zaldaña de Chiquillo**; la suplente licenciada Sandra de Uceda; el representante propietario de las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, bachiller **Román Torres López**; el suplente señora Orbelina de Jesús de Paz Rivera; la representante propietaria de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, señorita **Jenny Chinchilla**; el suplente señor Giovanni Alberto Soriano; el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán; el representante suplente del sector de personas con discapacidad auditiva, señor **Cristian Josué Jiménez**; el representante propietario del sector de personas con discapacidad visual, señor **José Crisanto Flores Laínez**; el Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Antonio Aguilar Martínez**, en su carácter de observador; el Jefe del Departamento de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Alexander Kelman**, también en calidad de observador.-

PUNTO UNO.- Establecimiento de quórum. Se estableció el quórum con la presencia de los representantes propietarios y suplentes antes mencionados, por lo cual se instala la Cuarta Sesión Ordinaria del pleno del CONAIPD.-

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación de agenda.- La Secretaria Ejecutiva, licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, nombrada a partir del uno de junio del presente año como Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, procedió a

darle lectura a la propuesta de agenda que contiene los siguientes puntos: 1. Establecimiento de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda; 3. Actas anteriores. Proceso de aprobación y firmas; 4. Aprobación de perfil para Gerencia General CONAIPD; 5. Aprobación del proceso de concurso público y selección de propuestas de elección del cargo de Gerente General; 6. Informe del avance del Reglamento Interno; 7. Informe de acuerdos y compromisos adquiridos por el anterior CONAIPD; 8. Presupuesto CONAIPD 2012; 9. Establecimiento de fechas de sesión extraordinaria y ordinaria. La agenda leída quedó aprobada por unanimidad, por lo cual, se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por unanimidad la agenda propuesta para la Cuarta Sesión Ordinaria.-

PUNTO TRES. Actas anteriores. Proceso de aprobación y firmas.- La Secretaria Ejecutiva manifiesta que es importante resolver el problema de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias primera, segunda y tercera, las cuales están pendientes de firma; agrega que de éstas actas, la primera ya había sido aprobada con la incorporación de dos observaciones relativas a colocar el nombre completo de la señora Presidenta y a definir el cargo ocupado por el licenciado Carlos Rafael Urquilla, observaciones que ya fueron incluidas en el texto final, por lo cual está lista para ser firmada en la presente sesión. Con respecto al acta número dos, expresa que también fue aprobada, pero se hicieron algunas observaciones referidas a algunos puntos que solamente fueron discutidos pero no sometidos a votación, por falta de quórum, por lo cual jurídicamente no pueden incluirse como acuerdos del Pleno, en vista de lo cual la Secretaria Ejecutiva solicita al Pleno que se revise nuevamente el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, para que ésta se adecue a lo discutido y acordado por el Pleno. El borrador de esta segunda acta se les enviará vía electrónica este mismo día, para que se le hagan las observaciones pertinentes; igualmente, se informa que se les remitirá un borrador del acta tres para los mismos efectos. Se somete a votación la propuesta de diferir la aprobación del acta dos y tres hasta que sean revisadas por el pleno; revisión que deberá concluirse la primera semana de agosto, para que las observaciones resultantes sean incorporadas la segunda semana de ese mes y luego enviar nuevamente las actas vía electrónica a cada miembro del Pleno a fin que se conozca el contenido final de los documentos que se aprobarán y firmarán en una sesión posterior; asimismo, se somete a votación el compromiso de dar fiel cumplimiento a la mecánica de revisión y aprobación de actas establecida desde el principio, la que consiste en que la Secretaria Ejecutiva envía los borradores de actas a las direcciones electrónicas de cada miembro del Pleno para que realicen sus observaciones, sin que éstas modifiquen los acuerdos tomados, los que se comenzarán a implementar desde el momento en que se adopten; luego la Secretaría Ejecutiva procederá a incorporar todas las observaciones recibidas en un solo documento final que será enviado nuevamente vía electrónica a todos los miembros del CONAIPD, para que conozcan el contenido final del acta que se aprobará y firmará en la siguiente sesión. Las propuestas son aprobadas por unanimidad, en virtud de lo cual, se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: DIFERIR la aprobación definitiva de las actas correspondientes a la Segunda y a la Tercera Sesión Ordinarias del CONAIPD hasta que se hayan revisado por todos los miembros del Pleno, con el

compromiso de enviar las observaciones pertinentes en la primera semana laboral del mes de agosto y de dar fiel cumplimiento a la mecánica de revisión y aprobación de actas establecida desde el principio, consistente en enviar los borradores de actas a las direcciones electrónicas de cada miembro del Pleno para que incorporen sus observaciones, sin que éstas modifiquen los acuerdos tomados, los que se comenzarán a implementar desde el momento en que se adopten; observaciones que serán devueltas a la Secretaría Ejecutiva a efectos de incorporarlas en un solo documento final que será enviado nuevamente vía electrónica a todos los miembros del CONAIPD, para que se conozca el contenido final del acta que se aprobará y firmará en la siguiente sesión.-

En este momento, siendo las diez horas, se retira el señor Ministro de Educación, solicitando las excusas pertinentes, en razón de tener que atender otros compromisos impostergables.-

PUNTO CUATRO. Aprobación del perfil para Gerente General del CONAIPD. El Comité Técnico preparó el perfil para el cargo de Gerente General del CONAIPD, siendo presentado por la Coordinadora del referido Comité, licenciada Maritza Melara, quien detalló los requerimientos elementales que a continuación se consignan: *Requisitos Básicos del Perfil:* Sexo femenino o masculino; de preferencia persona con discapacidad; edad veinticinco años o más; título universitario en administración de empresas, finanzas, ciencias sociales o equivalentes; experiencia previa en puestos gerenciales; conocimiento en temáticas de la discapacidad y derechos humanos; manejo y dominio de ofimática; de preferencia con conocimientos básicos del idioma inglés; experiencia por lo menos de tres años en trabajos similares comprobables. *Requisitos del Puesto:* Experiencia en gestión de organizaciones de sociedad civil, públicas, o de entidades de personas con discapacidad; experiencia en administración de personal; conocimiento en gestión financiera y administrativa; conocimientos técnicos relacionados a personas con discapacidad y derechos humanos. *Tipo de Contrato:* Anual renovable. *Actitudes, aptitudes y competencias:* Acostumbrado a trabajar en equipo y con iniciativa propia; capacidad de análisis y de síntesis; capacidad de comunicación; integridad moral y ética profesional; capacidad de liderazgo; buenas relaciones interpersonales. *Condiciones:* Disponibilidad inmediata, flexibilidad de horarios, disponibilidad de movilizarse a nivel nacional. Se sometió a votación la propuesta del perfil de la persona que ocupará el cargo de Gerente General del CONAIPD, resultando aprobada por unanimidad, con doce votos, con la modificación de incorporar al perfil que la persona aspirante al cargo debe ser “preferentemente persona con discapacidad, del sexo femenino y tener conocimientos en áreas sociales”; en virtud de lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por unanimidad el perfil para el cargo de Gerente General del CONAIPD.-

En este momento, siendo las diez horas con cincuenta minutos, se retira el señor Ministro de Obras Públicas, presentando sus excusas al Pleno.-

Posteriormente, se discute la urgencia de nombrar a una persona en esta misma sesión ordinaria, para que ocupe el cargo de Gerente General de manera interina, a fin de agilizar el trabajo administrativo y de planificación del CONAIPD, habiéndose propuesto modificar la agenda para introducir el punto del referido nombramiento. Se somete a votación la modificación de la agenda para incluir un punto relativo al nombramiento interino de la persona que asuma la Gerencia General del CONAIPD, quedando aprobada por unanimidad, con once votos; en razón de lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO CUATRO**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR por unanimidad la modificación de la agenda para introducir como punto cinco, el nombramiento de una persona que desempeñe el cargo de Gerente General interino.

PUNTO CINCO.- Nombramiento de Gerente General Ad-Ínterim. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva sugiere establecer un mecanismo para el nombramiento urgente de la persona que ocupe de manera interina o pro-témpore el cargo de Gerente General del CONAIPD, a efectos que ejerza las funciones determinadas por la ley, mientras se realiza y finaliza el proceso de selección y nombramiento de la persona que desempeñará el cargo de manera permanente, aclarando que quien resulte nombrado de manera interina también podrá participar en el concurso público que para tales efectos será iniciado. A continuación, concejales representantes de la sociedad civil proponen nombrar a la licenciada Lourdes Barrera de Morales como Gerente General interina, valorando su experiencia, conocimiento y sensibilidad en el tema de la discapacidad, por haber ocupado dicho cargo con anterioridad. Se procedió a exponer y evaluar el currículum vitae de la licenciada Lourdes Barrera de Morales, obteniendo el apoyo y visto bueno del Pleno para que ocupe de manera interina el referido cargo. Se sometió a votación la propuesta de nombrar como Gerente General interina del CONAIPD a la licenciada Lourdes Barrera de Morales, resultando aprobada por unanimidad, con once votos; por lo tanto, se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en virtud de la urgente necesidad de contar con una persona que asuma la Gerencia General del CONAIPD, mientras se realiza el concurso público para el nombramiento definitivo, considera conveniente proceder a nombrar a una persona como Gerente General *Ad Ínterim*, y ACUERDA: NOMBRAR de manera interina a la licenciada Lourdes Barrera de Morales en el cargo de Gerente General del CONAIPD, para que ejerza las funciones establecidas para ese puesto por el Decreto Ejecutivo número 80, mientras se finaliza el proceso público de selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de forma permanente.

PUNTO SEIS. Aprobación del proceso de concurso público y selección de propuestas de elección del cargo de Gerente General.- La Secretaria Ejecutiva expone una propuesta de procedimiento para el proceso de concurso público de selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo permanente de Gerente General, a efecto que el pleno lo autorice. El procedimiento consta de cuatro etapas que a continuación se detallan: A) Convocatoria pública: La convocatoria debe ser publicada en tres periódicos de mayor circulación a nivel nacional y además divulgada en las páginas web de cada una de las instituciones que integran este Consejo, debiendo crear la Secretaría Ejecutiva un correo electrónico para la recepción de las Hojas de

Vida; B) Selección de currículos: Se debe establecer un proceso de revisión y depuración de las hojas de vida de los postulantes; este proceso estará a cargo de una comisión integrada por la Secretaria Ejecutiva, la Presidencia del Pleno y la Coordinadora del Comité Técnico; C) Integración de ternas: De los currículos seleccionados, dicha comisión debe integrar una terna o más, para ser propuestas al Pleno; y D) Nombramiento del o la Gerente General: El pleno debe nombrar a la persona seleccionada de las ternas presentadas. Posteriormente, la Secretaria Ejecutiva presenta una propuesta de cronograma de las actividades a realizar dentro del proceso de selección y nombramiento de la Gerencia General permanente: El día lunes ocho de agosto de dos mil once, se debe hacer la publicación en los periódicos y páginas web institucionales; el día dieciséis de agosto del mismo año, se propone como fecha última de recepción de hojas de vida, que serán recibidas tanto en cajas de periódicos como en buzones que se establezcan para la recepción en la Secretaria de Inclusión Social; del diecisiete al veintitrés de agosto del corriente año, se reunirá la señalada comisión para la revisión de las hojas de vida y la formulación de la terna, pudiendo ser más de una; del veinticuatro al veintinueve de agosto de dos mil once, se efectuaría el proceso de entrevistas, para lo cual se solicitará el apoyo técnico del Ministerio de Trabajo; y el día treinta y uno de agosto de este año, se realizaría una sesión extraordinaria del Consejo para el nombramiento definitivo de la persona que ocupe el cargo de Gerente General de CONAIPD. Se sometió a votación la propuesta de procedimiento y cronograma de actividades del proceso de concurso público de selección y nombramiento de la Gerencia General del CONAIPD, resultando aprobada por mayoría, con ocho votos, habiendo tres abstenciones por parte de los siguientes miembros: la bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo, la profesora Carolina Aguilar Castillo y el señor José Crisanto Flores Laínez; en virtud de lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SEIS.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: APROBAR E INICIAR el procedimiento y cronograma de actividades propuestos para el proceso de concurso público de selección y nombramiento de la persona que ocupará de manera permanente el cargo de Gerente General del CONAIPD.

En este momento, siendo las once horas con veinte minutos, la señora Viceministra de Salud solicita las excusas al Pleno pues debe atender otros compromisos y procede a retirarse.

PUNTO SIETE. Avance del Informe del Reglamento Interno. La Coordinadora del Comité Técnico, licenciada Maritza Melara, presentó el borrador del Reglamento trabajado por el Comité Técnico, en el cual se muestra su estructura por capítulos de la siguiente manera: I) Objetivos y Definiciones.- II) Del CONAIPD III) Del Pleno, IV) Secretaría Ejecutiva, V) Gerencia General, VI) Comité Técnico, VII) De las Comisiones del Pleno y Comisiones Técnicas. VIII) Proceso para las representaciones de la Sociedad Civil dentro del Pleno y Comité Técnico. IX) Deberes y Derechos de los Concejales y Miembros del Comité. X) Régimen Disciplinario, XI) Disposiciones Generales, XII) Disposiciones Finales. En este punto, representantes de las organizaciones señalan en que el borrador de Reglamento no es congruente con las observaciones que se hacen al interior del Comité Técnico, debido a que se toman acuerdos que no son recogidos con fidelidad dentro del articulado; ante ello, la licenciada Maritza Melara explica al

Pleno que todas las observaciones hechas al Reglamento han sido recogidas en el borrador que se presenta, aclarando que lo que puede estarse viendo como falta de fidelidad con lo acordado, es la limpieza que se ha hecho del documento, la cual ha supuesto, entre otras cosas, realizar una adecuada redacción de los artículos y corregir la correlativa numeración de los mismos. Ante la situación, se propone que el documento se vuelva a socializar con todos los miembros del Comité Técnico y que se establezca un plazo de quince días a partir de esta fecha, para remitir observaciones y elaborar la propuesta final que se presente al Pleno. Se somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad, con diez votos, por lo que se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SIETE**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: INSTRUIR a la Coordinadora del Comité Técnico para que este mismo día remita el último borrador de Reglamento Interno del CONAIPD, a todos los miembros del Comité Técnico del Consejo, para que sea revisado y analizado por los mismos, quienes tendrán quince días hábiles a partir de esta fecha para trabajar la versión final del documento.

Seguidamente se propone y somete a votación hacer una nueva modificación de agenda para trasladar el punto nueve (Presupuesto 2012 del CONAIPD) al punto ocho, lo cual es aprobado por unanimidad, con diez votos; ante lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: APROBAR por unanimidad la modificación de la agenda para cambiar como punto ocho, el Presupuesto 2012 del CONAIPD y como punto nueve, el informe de acuerdos y compromisos del anterior CONAIPD.

PUNTO OCHO. Presupuesto del CONAIPD para el año dos mil doce. La licenciada Lourdes Barrera de Morales procedió a presentar un proyecto de presupuesto para el año dos mil doce, el cual, según la valoración de algunos de los miembros del Pleno no reflejaba la existencia de un trabajo previo de planificación estratégica ni operativa, debido principalmente a que al momento de su formulación no se había nombrado de manera oficial a la persona que desempeñaría el cargo de Gerente General, a quien por ley corresponde la elaboración de los proyectos de presupuesto. Al respecto, el señor Viceministro de Hacienda mencionó que lo presentado en esta sesión ordinaria no era un presupuesto como tal, sino sólo un intento; en razón de lo anterior, y en vista de haber sido nombrada en esta sesión como Gerente General *Ad-Interim* la licenciada Lourdes Barrera de Morales, se propuso que se le encomendara a ésta como primera tarea urgente, la elaboración de un nuevo proyecto de presupuesto para ser presentado al Comité Técnico y al Pleno, según lo dispuesto en el Art. 15, letra d) del Decreto Ejecutivo N° 80; instruyéndole además, que trabajara el Plan Estratégico y Operativo, así como el plan de compras y el régimen de salarios y contrataciones a efecto que todo ello se reflejara en el nuevo proyecto de presupuesto, el cual deberá analizar y consensuar con un equipo de trabajo conformado por la Presidenta, la Secretaría Ejecutiva, la Coordinadora del Comité Técnico, el representante designado por el Ministerio de Hacienda, y el representante elegido por los miembros de la sociedad civil. Se sometió a votación la propuesta, resultando aprobada con nueve votos. Por lo tanto, se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO NUEVE**. El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad,

ACUERDA: INSTRUIR a la licenciada Lourdes Barrera de Morales que proceda a elaborar la propuesta del Plan Estratégico y Operativo del CONAIPD, así como los planes de compras y el régimen de salarios y contrataciones, para que luego formule un nuevo proyecto de Presupuesto 2012, el cual deberá presentar y discutir con la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación del Comité Técnico, un representante designado por el Ministerio de Hacienda y un representante elegido por los miembros de la sociedad civil del CONAIPD.-

En este momento, siendo las doce horas y veinte minutos, pasa a retirarse el señor Viceministro de Hacienda, solicitando las excusas pertinentes al Pleno.-

PUNTO NUEVE. Informe de acuerdos y compromisos adquiridos por el anterior CONAIPD. El informe es presentado por la licenciada Lourdes Barrera de Morales. Se propone que la licenciada Barrera de Morales envíe por correo electrónico a todos los miembros del Pleno, los acuerdos pendientes por cumplir junto con las acciones que se consideren necesarias para tal fin, a efecto que todos los miembros los conozcan, hagan las valoraciones correspondientes y en su oportunidad se adopten los acuerdos que se consideren pertinentes.-

PUNTO DIEZ. Establecimiento de fechas de sesión extraordinaria y ordinaria. La Secretaría Ejecutiva propone que se defina una calendarización de sesiones, con el objeto de administrar mejor las agendas. En este punto, el licenciado Antonio Aguilar de PDDH, solicita que esa institución sea invitada a participar en el trabajo del Comité Técnico. Luego de la discusión sobre la calendarización de las fechas de sesión, se sugiere que las sesiones ordinarias sean el último viernes del mes que corresponda la sesión, tomando en cuenta que el Consejo sesiona cada dos meses. Se somete a votación esta sugerencia, resultando aprobada por unanimidad, con nueve votos, en virtud de lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DIEZ.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ACUERDA: ESTABLECER que las sesiones ordinarias del Consejo se realizarán el último viernes del mes en que corresponda sesionar.

Agotada la agenda, se da por finalizada esta sesión, a las trece horas con cuarenta minutos del día veintiséis de julio de dos mil once, y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.


Salvador Sánchez Cerén
Ministro de Educación

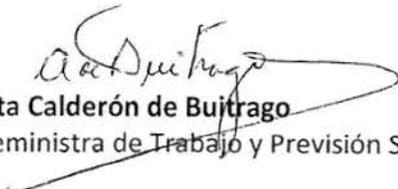

Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas



Violeta Menjívar
Viceministra de Salud



Roberto Solórzano
Viceministro de Hacienda



Anita Calderón de Buitrago
Viceministra de Trabajo y Previsión Social



Carlos Rafael Urquilla
Subsecretario de Inclusión Social



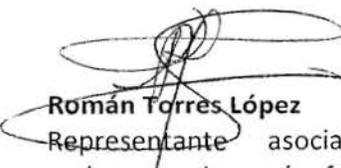
Carolina Elizabeth Aguilar Castillo
Presidenta y representante asociaciones de PCD física



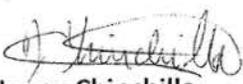
Doris Beatriz Soto Cárcamo
Representante asociaciones de PCD mental



Vilma Zaldaña de Chiquillo
Representante asociaciones PCD intelectual



Román Torres López
Representante asociaciones de padres, madres y/o familiares de NNA con discapacidad



Jenny Chinchilla
Representante fundaciones de atención a las PCD en cualquiera de sus tipos



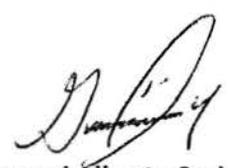
José Crisanto Flores
Representante asociaciones de PCD visual

Cristian Josué Jiménez
Representante suplente asociaciones
PCD auditiva

Luis Gerardo Salazar Guzmán
Suplente asociaciones PCD física



Orbelina de Jesús de Paz Rivera
Suplente asociaciones de padres, madres y/o
familiares de NNA con discapacidad



Giovanni Alberto Soriano
Suplente fundaciones de atención a
las PCD en cualquiera de sus tipos

Sandra de Uceda
Suplente asociaciones PCD intelectual

Antonio Aguilar Martínez
Procurador Adjunto para la Defensa
de los Derechos Económicos,
Sociales y Culturales, PDDH

Alexander Kellman Rodríguez
Jefe Depto. de Personas de Discapacidad
y Derechos Humanos, PDDH

Ante mí,

Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Secretaria Ejecutiva